MARKET SAN RAFAEL SA SANRAFA
INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la MARKET SAN RAFAEL SA SANRAFA

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la empresa MARKET SAN RAFAEL SA SANRAFA (Una compañía anónima constituida en el Ecuador) presentamos a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2011.

2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesarios. Así mismo, he revisado el balance general de MARKET SAN RAFAEL SA SANRAFA al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha. Este estado financiero es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en dicha revisión.

3. La revisión fue diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también las estimaciones importantes hechas por la Gerencia. Consideramos que la revisión provee una base razonable para mi opinión.

4. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados se presentan razonablemente, tomando en cuenta que este año es el primero que la compañía trabajó por ende se invirtió para poder satisfacer las necesidades de los clientes en todos los aspectos importantes, la situación financiera de MARKET SAN RAFAEL SA SANRAFA al 31 de diciembre del 2011, los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha.

5. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2011.

6. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

Sr. Efren Jiménez G.
COMISARIO
MARKET SAN RAFAEL SA SANRAFA